



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

36/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus términos la Resolución PCD N°647/2011, de fecha 15 de agosto del corriente año, mediante la que se aprueba "ad-referéndum" del Concejo Deliberante el Convenio de Pasantías N° 314, del Registro de Convenios y Contratos de éste Concejo Deliberante, celebrado entre el Centro de Educación Nivel Terciario, representado por el Vicerrector, Licenciado Juan Carlos BOCCHERO y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, representado por su Secretario Contador Alberto Abel ARAUZ .

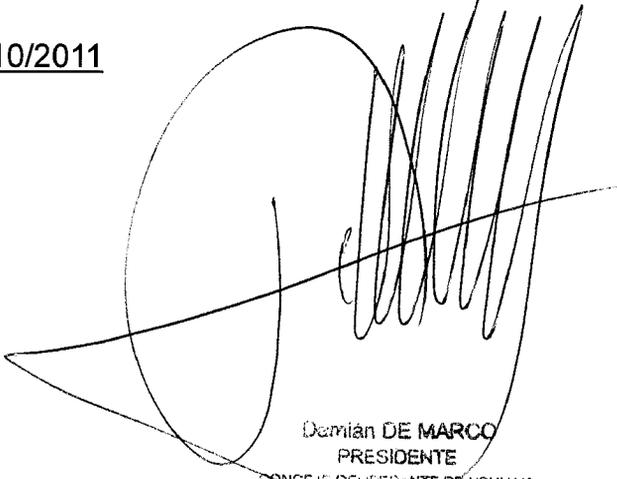
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 134 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2011



Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA